



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 007 2011 00486 00
DEMANDANTE: ADRIANA INES RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
ACCIÓN: INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS (REPARACION DIRECTA)

En atención al memorial visto a folio 65 del c. incidental y la comunicación obrante a folio 68 del mismo cuaderno; se requiere al apoderado de la parte incidentante, se sirva realizar todas las acciones necesarias para el recaudo de la prueba ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, para lo que se le confiere el término perentorio de cinco (5) días, lapso en el cual de no allegarse la prueba, deberá informar ante el Despacho las acciones realizadas en aras a su práctica; lo anterior, de conformidad con el deber que le asiste de colaborar en la práctica de las pruebas decretadas por el Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 046 de fecha 19 NOV 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ